

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-010

FECHA: Miércoles 07 de julio de 2019
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo las , la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lda. Tanlly Vera Mendoza, Sr. Carlos Bergmann, Ing. Juan Bustamante, Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Boris Estupiñán, Ab. Mercedes Serrano, Sra. Liuba Cuesta Rios, Lcda. Daysi Cuadro, es decir ocho de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-010, misma que se realizará el día miércoles, 24 de julio de 2019, a las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: Señores Segundo Calderón, Amilcar Ambrogi; Ramón González, Julio Balón, Bolívar Lucas Villareal, Espeuci Valencia, Mariana Quijije, Óscar Borbor, representantes de diferentes organizaciones pesqueras y camaroneras de las provincias de El Oro, Santa Elena, Manabí, Esmeraldas y Guayas, a fin de que expongan la problemática que enfrenta el sector pesquero y camaronero.

2. Recibir al Ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a fin de que responda sobre la problemática expuesta y además exponga respecto a la prohibición de captura del recurso pesquero camarón pomada, con artes de pesca "changas" o fibras con red de arrastre; y, concesiones para ejercer la actividad acuícola.

3. Recibir al economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas - Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a fin de que exponga sobre:

- Política crediticia y de seguros, para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, así como para los pueblos y nacionalidades indígenas, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

- Proceso y metodología utilizada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para establecer los niveles de crédito y tasas de interés, aplicados para el sector agropecuario, acuícola y pesquero;

• Estado de transferencia de recursos económicos a la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. para cubrir los valores pendientes con el sector arrocero por la compra de arroz del año 2018 y 2019.

4. Recibir a la economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, a fin de que exponga sobre los avances de las propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Comisión General: Señores Segundo Calderón, Amilcar Ambrogi; Ramón González, Julio Balón, Bolívar Lucas Villareal, Espeuci Valencia, Mariana Quijije, Óscar Borbor, representantes de diferentes organizaciones pesqueras y camaroneras de las provincias de El Oro, Santa Elena, Manabí, Esmeraldas y Guayas, a fin de que expongan la problemática que enfrenta el sector pesquero y camaronero.

Sr. Amilcar Ambrogi, representante del sector camaronero de Pedernales: Hace referencia a que la historia del sector camaronero comienza en los años 60-70, y que se regulariza en los años 80 con la Ley de pesca, pero que el sector camaronero se toma en cuenta solamente a partir de la modificación de la Ley de pesca en el año 2002, en el gobierno de Gustavo Noboa.

Recalca que, en ese entonces el sector camaronero era un sector de pesca, y no un sector de producción como se lo está haciendo hoy en día, y por tal razón la Ley de Pesca lleva ese nombre.

Menciona la lucha que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, para conseguir una Ley de acuicultura, la cual sea moderna y que respete las modificaciones que ha tenido el sector en los últimos años. Hace referencia a reuniones en las que ha estado presente Tanlly Vera y Carlos Bergmann, con los cuales presentan un proyecto de Ley. Un proyecto de ley en el cual son tratados varios puntos, los cuales no se pueden llevar a cabo, sobre todo cuando venga el Ministro de Finanzas con respecto al tema de los créditos.

Explica que la ley se establece en el sector camaronero en lo que se denominan "playas y bahías". Y procede a leer lo que está escrito en ley acerca del concepto de playa, dice: una playa es cuando hay flujo y reflujo del agua del mar. Menciona que, en la actualidad las camaroneras ya no funcionan solamente en playas o bahías, sino en piscinas, por lo tanto la ley vigente del 2002 no está en concordancia con la actualidad del sector camaronero.

Explica que, a pesar de la actualidad del sector camaronero, las personas que trabajan en piscinas necesitan sacar una autorización en la sub-secretaría de acuicultura para poder producir. Y que este porcentaje representa al un tercio de todo el sector camaronero, cerca de doscientas quince mil hectáreas y aproximadamente sesenta mil trabajadores, los cuales son colocados en la categoría B.

Continúa explicando que, ese porcentaje de personas que pertenecen a la categoría B, no tiene acceso a ningún tipo de crédito debido a su categoría, y solo puede acceder a créditos teniendo garantías colaterales, pero debido a la categoría que tienen, no lo pueden hacer.

Propone que, la solución para este problema -para que el sector se pueda desarrollar, y para continuar generando riqueza -(que es lo que nos va a salvar como país)-, es entregar las escrituras a estas personas.

Menciona que para que esto se cumpla, ellos (él y sus compañeros) proponen en las disposiciones generales de su proyecto de ley un texto en donde se detalla, lee: "los concesionarios de zona de playas y bahías cuya superficie haya perdido la influencia marina (de la marea) por la acción del hombre o la naturaleza y que por lo tanto han perdido tal calidad, podrán solicitar autoridad acuícola, dejar sin efecto al acto administrativo de la concesión con respecto al acta de la misma, y en consecuencia podrán solicitar a la autoridad agraria que le adjudique la propiedad".

Recalca que, en la ley de tierras y territorios ancestrales expresamente dice: si alguien está en posesión de un terreno de forma pacífica durante 5 años, esa persona tiene el derecho de solicitar la posesión del terreno. Por lo tanto, él no entiende la razón de que esa ley no se aplique también en el sector camaronero.

Recalca que el sector camaronero es el primer sector exportador del país, con tres mil trecientos millones de dólares. Y menciona que es necesario cambiar y actualizar la ley ya mencionada para que el sector camaronero siga haciendo esfuerzos en beneficio de todas las personas del país. Agradece y termina.

As. Verónica Guevara: Pide al señor Amilcar que vuelva a explicar el punto donde se detalla el tema de la ley de tierras.

Sr. Amilcar Ambrogi: Explica que las tierras que están siendo utilizadas que han perdido el flujo y reflujo de las aguas del mar, es decir ya no son mar sino piscinas, se deberían tomar en cuenta en la ley como parte del territorio. Menciona que lo hace Holanda. Con lo cual, si estos territorios se adhieren a la ley de tierras, después de 5 años de posesión pacífica se puede pedir las escrituras de las piscinas utilizadas.

As. Verónica Guevara: Agradece la aclaración.

Ramón Gonzales, Presidente de la Cooperativa Pesquera "Santa Rosa": Manifiesta que en su parroquia, Santa Rosa, el cual es un sector altamente pesquero, existe una delincuencia que no está siendo controlada por las autoridades. Esta delincuencia se la vive a diario en el mar, en las noches, cuando los trabajadores salen a realizar su trabajo, y va en aumento. Señala que estos delincuentes tienen una mafia pirata en forma de empresa que funciona en el sector, los cuales roban y dejan sin ingresos y comida a las familias del sector.

Señala que tienen un documento el cual han desarrollado después de haber tenido varias reuniones con gente de toda la costa, el cual está en cada uno de los participantes de la mesa.

Menciona que las autoridades se basan en que no tienen la normativa y la reglamentación necesaria para poder tomar cartas en el asunto. Ya que las autoridades llegan solamente hasta 12 millas de distancia desde la costa, pero gracias a los avances, los pescadores llegan hasta las 200 millas de distancia, lo cual significa un grave riesgo para los pescadores debido a la delincuencia pirata.

Menciona que es un clamor por parte de todo el sector pesquero del lugar que se ponga una ley y las respectivas medidas para que esta delincuencia pare de una vez por todas.

As. Mercedes Serrano: Invita a todos los miembros representantes del sector, a la reunión que se va a realizar el día viernes de esa semana en la Facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Técnica de Machala, para escuchar y recaudar todas las inquietudes y pedidos del sector, las cuales van a ser tomadas en cuenta en la construcción de la nueva ley de pesca.

Julio Balón Tigreiro, Representante de la Asociación de Pescadores Artesanales "PARGUEROS": Agradece la oportunidad de participar en la sesión. Menciona que uno de los reclamos principales es los años de actividad obsoleta por parte de la ley de pesca. Por lo tanto pide tomar medidas al respecto.

Gonzalo Delgado, Representante de la Asociación Social de Emprendedores de Mar "MAPUCASA": Menciona que las caletas pesqueras del sector, hace muchos años han tomado la pauta de poder modificar las embarcaciones con el afán de tener una mejor subsistencia y educación para sus familias. Señala que se juzga al sector pesquero artesanal como depredadores del mar. Por lo tanto quieren ser parte de la creación de la nueva Ley de Pesca. Pide que categorice a las embarcaciones en esta nueva ley de pesca ya que existen diferentes tipos de embarcaciones que hacen diferentes tipos de pesca. De igual manera pide que se norme al sector con un marco legal para poder llevar una vida de pesca organizada. Manifiesta que la ley del 20% debe ser reformada. Recomendando prohibir la pesca de pelágico pequeño para la elaboración de Harina, y que sea solo para consumo humano. De igual manera, respetar las noches claras y solo pescar en noches oscuras como se lo viene haciendo ancestralmente. Así mismo, erradicar la pesca por medio de changas.

Manifiesta que las embarcaciones deberían ser catalogadas en el sector, de 1 a 3 TRN.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión se continúa con el segundo punto del orden del día:

2. Recibir al Ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a fin de que responda sobre la problemática expuesta y además exponga respecto a la prohibición de captura del recurso pesquero camarón pomada, con artes de pesca "changas" o fibras con red de arrastre; y, concesiones para ejercer la actividad acuícola.

El señor Ministro muestra su interés y preocupación por la problemática expuesta por los ciudadanos recibidos y sostiene que todo su equipo está dispuesto a apoyar y aportar a la solución de los problemas expuestos. Indica que la situación no es un inconveniente de hoy sino de mucho tiempo atrás, sin embargo como cartera de Estado rector en materia acuícola y pesquero están dispuestos a aportar con todos los recursos humanos que permitan mejorar la problemática. Respecto a las concesiones indica que es un procedimiento legal establecido en la norma y que lo que corresponde es cumplir las disposiciones legales para el efecto.

Por Secretaría se informa que el señor Ministro de Finanzas no ha asistido a la convocatoria y por disposición del señor Presidente de la Comisión se procede con el tercer punto del orden del día:

4. Recibir a la economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, a fin de que exponga sobre los avances de las propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

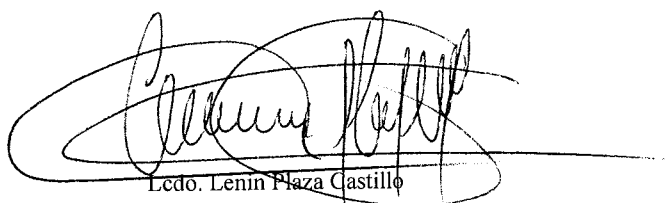
La economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, inicia su intervención agradeciendo por la oportunidad y la invitación. Expone sobre los avances de las propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Indica que de acuerdo a la normativa pertinente es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el órgano responsable de fijar las tasas, si bien el Banco Central prepara una propuesta es la Junta la que toma las decisiones. Indica que las tasas presentadas se ajustan a la realidad del sector.

En razón de que el señor Ministro de Finanzas no ha asistido a la sesión el señor Presidente de la Comisión dispone que se suspenda la sesión para retomar el siguiente punto del orden del día como único:

Recibir al economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas - Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a fin de que exponga sobre:

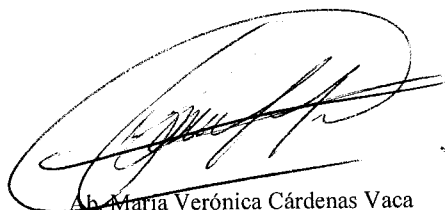
- Política crediticia y de seguros, para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, así como para los pueblos y nacionalidades indígenas, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;
- Proceso y metodología utilizada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para establecer los niveles de crédito y tasas de interés, aplicados para el sector agropecuario, acuícola y pesquero;
- Estado de transferencia de recursos económicos a la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. para cubrir los valores pendientes con el sector arrocero por la compra de arroz del año 2018 y 2019.

El Presidente de la Comisión suspende la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-010 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO